

S CONYUGAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE
HACE CONOCER QUE EN ESTA
JUDICATURA SE ESTA APROBAN-
DO LA ESCRITURA DE LIQUIDA-
CIÓN DE LA SOCIEDAD CONYU-
GAL CELEBRADA ENTRE LUIS
FERNANDO LÓPEZ ROMERO Y JI-
MENA GUADALUPE ANDRADE YE-
PEZ.

EXTRACTO DE LA DEMANDA:
JUICIO: APROBACIÓN DE LA LI-
QUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL No. 075-96.A.A.
FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE
1996.

ACTORES: LUIS FERNANDO LÓ-
PEZ ROMERO Y JIMENA GUADA-
LUPE ANDRADE YEPEZ.
TRAMITE ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO:

APROBACIÓN DE LA ESCRITURA
DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIE-
DAD CONYUGAL CELEBRADA AN-
TE EL NOTARIO QUINTO DEL CÁN-
TON QUITO, EL 15 DE MARZO DE
1996.

DEFENSOR: DR. LUIS SALAZAR.
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL.
Los cónyuges señores Luis Fernando
López Romero y Jimena Guadalupe
Andrade Yépez. Libre y voluntaria-
mente acuerdan liquidar la sociedad
conyugal disuelta para lo cual se
asignan los bienes de la siguiente
manera: se adjudica a la señora Ji-
mena Guadalupe Andrade Yépez el
inmueble descrito en el número dos
de la cláusula segunda de esta escri-
tura, cuyo monto asciende a la suma
de un millón de sucres (\$/ 1'000.000,00) DCS. En razón de que
el inmueble adjudicado a la señora Ji-
mena Guadalupe Andrade Yépez, en-
cade a la cuota que le corresponde
en la presente liquidación de la socie-
dad conyugal, en la cantidad de quin-
cientos mil sucres (\$/500.000,00) en
dinero en efectivo, por concepto de
la cuota de ganancias que le co-
rresponde y que esta última declara
haberla recibido a su entera satisfac-
ción.

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito 18
de abril de 1996.- Las 9:00.- VIS-
TOS.- Avoco conocimiento de la pre-
sente causa en virtud de la respectiva

nota de acorte.- En lo principal,
manda que antecede es clara, pue-
ta y reúne los requisitos de ley en
consecuencia se la admite a trámite
especial, de conformidad con lo dis-
puesto en el Art. 835 del Código de
Procedimiento Civil, publíquese por
una sola vez el extracto de la deman-
da, el contenido de la escritura de li-
quidación de la sociedad conyugal
otorgada por Luis Fernando López
Romero y Jimena Guadalupe Andra-
de Yépez y presente auto inicial de
calificación en uno de los días de
mayor circulación de Quito.- Agré-
guese al proceso la documentación
adjunta.- Tómese en cuenta la causa
judicial No. 1740 para notificaciones
de los señores. NOTIFQUESE.- El Dr.
Alfredo Cristóbal Muñoz.
Lo que comunico al público en gene-
ral para los fines de Ley.- Previsión-
do de la obligación que tienen de
señalar casillero judicial para notifi-
caciones.
Wilson Fernando Naranjo
Secretario.
hay un sello
p/vin

PODER

REVOCATORIA DE PODER
DE LA COMPAÑIA TABCO S.A.
A FAVOR DE SR. GUILLERMO
ROSELL VASQUEZ
el 1° de Abril de 1996

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON QUITO
REVOCATORIA DE PODER
OTORGADA POR LA COMPAÑIA
TABCO S.A.

A FAVOR DE: SR. GUILLERMO
ROSELL VASQUEZ
CUANTIA:
INDETERMINADA.

En la ciudad de San Francisco de
Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día primero de Abril
de mil novecientos noventa y seis,
ante mí, Doctor Rodrigo Salgado
Valdez, Notario Vigésimo Noveno
del Cantón Quito, comparece: La
señorita Patricia Muñoz Avilés, en
su calidad de Presidente Ejecutiva
de la compañía TABCO S.A., con-
forme consta del documento que se
agrega como habilitante.- La com-

24 JUN 1996 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE SIGMAPLAST CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SIGMAPLAST
CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, aumentó su
capital en \$/.1.500'000.000,00, reformó y codificó sus
estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 1 de noviembre de
1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución N° 96.1.1.1.1462 de 29 May. 1996.

DURACION: 50 años a partir de la constitución

El capital actual de \$/. 2'500'000.000,00 está dividido en
25.000 participaciones de \$/. 100.000,00

En virtud de la mencionada escritura se reforma entre
otros el siguiente artículo: "ARTICULO CINCO.- OBJE-
TO:.... a la producción y comercialización de ampollas y /
frascos y/o envases de vidrio y envases en general uti-
lizados en la industria farmacéutica y otros..."

Quito, 29 MAYO. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/834

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL
AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA
COMPAÑIA EXTRANJERA FLOPETROL
INTERNATIONAL S.A.

Se comunica al público que la compañía FLO-
PETROL INTERNATIONAL S.A. aumenta el capi-
tal asignado para sus operaciones en el
Ecuador en \$/.450'000.000,00, en los términos
constantes en los documentos protocolizados
en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito
el 15 de febrero de 1996. Fueron aprobados
por la Superintendencia de Compañías median-
te Resolución N° 96.1.1.1.0965 de 28 Marzo de
1996.

El capital actual es de \$/ 500'000.000,00

Quito, 29 MAYO. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/832



CONSUELO GUTIERREZ

Abogada

Avenida 10 de Agosto 579 - 2do. piso Of. 13
Teléfono 590 751 QUITO

JUAN CARLOS SANCHEZ

Abogado

Sodiro 118 y Saá - Edif. Cadena 5to piso

JULIO CESAR ALBUJA

Abogado

Luis Saá n° 118 y Sodiro - Edif. Cadena Ofic. 204
Teléfono 554 003 QUITO